

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°026-2022-GM/MDI

Imperial, 04 de abril de 2022

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL

VISTO: El Informe N°052-2022-AITG-SGOPIU/GDUR-MDI; del Sub Gerente de Obras Públicas; INFORME N°104-2022-GDUR-MDI, del Gerente de Desarrollo Urbano y Rural; INFORME N°115-2022-OPP-GM/MDI, de la Jefe de Oficina de Planeamiento y Presupuesto; INFORME N°0117-2022-GDUR-MDI, del Gerente de Desarrollo Urbano y Rural; INFORME N°0190-2022-OAJ-MDI, de la Oficina de Asesoría Jurídica, **respecto a la aprobación del Expediente Técnico Integral y Meta I del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIONAL EN EL PARQUE DEL AA.HH. CERRO CANDELA, DISTRITO DE IMPERIAL, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA"**, con CUI N°2518872, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194°, de la Constitución Política del Estado, Concordante con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, que señala: "Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía política, /económica y administrativa, en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado les otorga a las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el ordenamiento jurídico de las municipalidades está constituido por las normas emitidas por los órganos de gobierno y administración municipal, de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional. Las normas y disposiciones municipales se rigen por los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad y simplificación administrativo, conforme al artículo 38 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 443-2019-MDI, de fecha 06 de Setiembre del 2019 se delega las facultades a la Gerencia Municipal siendo una de ella, que la Gerencia Municipal apruebe los Expedientes Técnicos para su posterior inclusión en el Plan Anual de Contrataciones y pueda cumplirse con su ejecución correspondiente;

Que, a través del **INFORME N°052-2022-AITG-SGOPIU/GDUR**, el Sub Gerente de Obras Públicas e Infraestructura Urbana – MDI, indica que con respecto a la Evaluación del Expediente Técnico del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIONAL EN EL PARQUE DEL AA.HH. DE CERRO CANDELA DISTRITO DE IMPERIAL – PROVINCIA DE CAÑETE- DEPARTAMENTO DE LIMA, luego de la evaluación técnica realizada, el estudio es CONFORME Y VIABLE, motivo por el cual solicita la aprobación del expediente técnico;

Que, mediante **INFORME N°104-2022-GDUR/MDI**, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, manifiesta que la Sub Gerencia de Obras Públicas, emite conformidad técnica por la aprobación del Expediente Técnico del PIP "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN DEL PARQUE DE CERRO CANDELA DISTRITO DE IMPERIAL, PROVINCIA DE CAÑETE, LIMA", CON CUI 2518872, motivo por el cual solicita disponibilidad presupuestal para aprobación del Expediente Técnico;

Que, mediante **INFORME N°115-2022-OPP-GM/MDI**, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto concluye que existe disponibilidad presupuestal para la aprobación de la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN DEL PARQUE DE CERRO CANDELA, DISTRITO DE IMPERIAL, PROVINCIA DE CAÑETE – LIMA" al respecto manifiesta que lo solicitado ha sido programado en el presupuesto Institucional Modificado de la Municipalidad, para el presente ejercicio del año fiscal 2022, por lo que puede registrarse dentro de la cadena programática siguiente:

META	: 0057 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO RECREACIONAL EN EL PARQUE DEL AA. HH. DE CERRO CANDELA DEL DISTRITO DE IMPERIAL		
PROG. PRES.	: Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos.		
FTE. DE FTO.	: 5 Recursos Determinados		
RUBRO	: 18 Canon y Sobrecanon, Regalías y renta de Aduanas y Participaciones		
CLASIFICADOR	: 2.6.2.3.6.2 Costo de Construcción por Contrata	S/.	371,701.63
	2.6.8.1.4.3 Gasto por la Contratación de Servicio	S/.	18,298.37

TOTAL	S/.	390,000.00
		=====



Que, mediante **INFORME N°117-2022-GDUR-MDI**; el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural; indica que ha procedido con la revisión y evaluación del Expediente Técnico del Proyecto Integral y el Expediente Técnico Meta 1, por lo que solicita la APROBACIÓN DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO: **Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto Integral denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN EN EL PARQUE DEL AA.HH. DE CERRO CANDELA, DISTRITO DE IMPERIAL - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA"**, CON CUI N°2518872, con un presupuesto total de inversión de S/. 2,023.487.50 (DOS MILLONES VEINTRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 500/100 SOLES), con un plazo de ejecución de 120 días calendarios;

DESCRIPCION	MONTO
COSTO DIRECTO	1,320,306.04
GASTOS GENERALES (10%)	132,030.60
UTILIDAD (10%)	132,030.60
SUB - TOTAL	1,584,367.24
IGV	285,186.10
PRESUPUESTO TOTAL	1,869,553.34
SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES FRENTE AL COVID-19	73,934.16
ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	30,000.00
SUPERVISIÓN DE OBRA	50,000.00
PRESUPUESTO GENERAL DEL PROYECTO INTEGRAL	2,023,487.50

Así mismo solicita la Aprobación del Expediente Técnico de la Meta 1 del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN DEL PARQUE DE CERRO CANDELA DEL DISTRITO DE IMPERIAL - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO LIMA"**; con CUI N°2518872, con un presupuesto total de inversión de S/. 390,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 SOLES), el cual comprende el costo de ejecución y supervisión de obra, con un plazo de 60 días calendarios;

DESCRIPCION	MONTO
COSTO DIRECTO	248,376.85
GASTOS GENERALES	24,837.69
UTILIDAD	24,837.69
SUB - TOTAL	298,052.23
IGV	53,649.40
PRESUPUESTO TOTAL	351,701.63
SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES FRENTE AL COVID - 19	20,000.00
PRESUPUESTO GENERAL	351,701.63
SUPERVISIÓN DE OBRA	18,298.37
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSIÓN DE LA META 1	390,000.00

Que, mediante **INFORME N° 190-2022-OAJ-MDI**, de la Oficina de Asesoría Jurídica CONCLUYE que resulta PROCEDENTE Aprobar mediante Resolución de Gerencia Municipal el **Expediente Técnico Integral y Meta 1 denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN EN EL PARQUE DEL AA. HH. DEL CERRO CANDELA DISTRITO DE IMPERIAL - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA"** CON CUI N°2518872, con un monto total de inversión de S/. 390,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL Y 00/100 SOLES) con un plazo de ejecución de 60 días calendarios, conforme a la ley y el reglamento;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972 y el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad Distrital de Imperial, aprobado mediante Ordenanza Municipal N°015-2021-MDI, y contando con las visaciones de Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE IMPERIAL - CAÑETE

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Expediente Técnico Integral denominado “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN EN EL PARQUE DEL AA.HH. DE CERRO CANDELA, DISTRITO DE IMPERIAL – PROVINCIA DE CAÑETE – DEPARTAMENTO DE LIMA”, CON CUI N°2518872, con un presupuesto total de inversión de S/. 2,023,487.50 (DOS MILLONES VEINTRES MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 500/100 SOLES), con un plazo de ejecución de 120 días calendarios:

DESCRIPCION	MONTO
COSTO DIRECTO	1,320,306.04
GASTOS GENERALES (10%)	132,030.60
UTILIDAD (10%)	132,030.60
SUB - TOTAL	1,584,367.24
IGV	285,186.10
PRESUPUESTO TOTAL	1,869,553.34
SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES FRENTE AL COVID-19	73,934.16
ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	30,000.00
SUPERVISIÓN DE OBRA	50,000.00
PRESUPUESTO GENERAL DEL PROYECTO INTEGRAL	2,023,487.50

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el Expediente Técnico de la Meta 1 del proyecto denominado: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN DEL PARQUE DE CERRO CANDELA DEL DISTRITO DE IMPERIAL – PROVINCIA DE CAÑETE – DEPARTAMENTO LIMA”; con CUI N°2518872, con un presupuesto total de inversión de S/. 390,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 SOLES), el cual comprende el costo de ejecución y supervisión de obra, con un plazo de 60 días calendarios;

DESCRIPCION	MONTO
COSTO DIRECTO	248,376.85
GASTOS GENERALES	24,837.69
UTILIDAD	24,837.69
SUB - TOTAL	298,052.23
IGV	53,649.40
PRESUPUESTO TOTAL	351,701.63
SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES FRENTE AL COVID - 19	20,000.00
PRESUPUESTO GENERAL	351,701.63
SUPERVISIÓN DE OBRA	18,298.37
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSIÓN DE LA META 1	390,000.00

ARTÍCULO TERCERO: REMITASE, el presente expediente a la Gerencia e Desarrollo Urbano y Rural, para que dé cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución, conforme a sus atribuciones.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Unidad de Informática y Estadística, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad de Imperial.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL

LUIS ROBERTO VICENTE SÁNCHEZ
GERENTE MUNICIPAL

Jirón 28 de Julio N° 355 Imperial- Cañete

Teléfono: 284 7716

E-mail: muni.imperial@outlook.com